



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo, por la que se dispone el cese como Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura de D. José Manuel Sastre Silos. (2013062172)

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, así como el artículo 7.2 f) del Decreto 214/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura,

RESUELVO:

Único. Cesar, a petición propia, a D. José Manuel Sastre Silos como Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Disposición final. La presente Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 4 de diciembre de 2013.

El Director General de Planificación, Calidad y Consumo
(PD Resolución de 26 de agosto de 2011.
DOE 168 de 31/08/2011),
JOSÉ MANUEL GRANADO GARCÍA

• • •